

Acta de la sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:02 (nueve horas con dos minutos) del día 30 del mes de mayo de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet".

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todos. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 8, llevada a cabo el 08 de mayo de 2020. 4. Propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento convalide los acuerdos tomados en las sesiones plenarios, ordinaria número 32 y

extraordinaria 08 llevadas a cabo a distancia en medios electrónicos el 29 de abril y el 08 de mayo de 2020, respectivamente; en cumplimiento del artículo transitorio segundo del Decreto Número 181 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 97, tercera parte, por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-025/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-026/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "K-NAN Servicios Profesionales, S.A. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM-027/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V."

6. Propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice la creación y reglas de operación del Programa Apoyos Solidarios, derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID19).

7. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/098/18-21, relativo a la modificación del presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, relativo al Tabulador de Dietas y Salarios. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/104/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a ampliaciones líquidas solicitada por diversos Centros Gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones,

Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/106/18-21, relativo a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020 referente a la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 (MIR) de los diversos programas presupuestarios de los Centros Gestores. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/107/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relacionado con la solicitud realizada por el GRAL. BGDA. D.E.M. Abelardo Garfias Casadero, respecto del acuerdo de la donación de una fracción de terreno a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional aprobado por unanimidad de votos en la sesión ordinaria número 19, celebrada el día 30 de julio de 2019, específicamente en el punto 9 del orden del día; para que se precise que dicho acto jurídico de enajenación por donación se hace en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, conforme a los artículos 6, 14, 15 y 16 de los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal, en relación con lo dispuesto por los diversos 77, fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que solicite al Ejecutivo del Estado de Guanajuato la donación del bien inmueble ubicado en paseo de la Presa, esquina San Sebastián, s/n, en esta ciudad capital, y que cuenta con una superficie de 856.85 metros cuadrados y 329.24 metros cuadrados de construcción, en

el cual se encuentra el Centro de Desarrollo Gerontológico "El Cambio". 10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 12. Asuntos Generales. 13. Clausura de la Sesión. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Someto a consideración de todos ustedes el proyecto de orden del día. Pregunto a los señores municipales si están de acuerdo con la propuesta de orden del día. Por lo que me permito preguntar a todos ustedes, si están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 8, llevada a cabo el 08 de mayo de 2020.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 08, llevada a cabo el día 08 de mayo de 2020.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario y le pido por favor en lo subsecuente pueda votar al último si así me lo permite y me considere en el último punto después de que mis compañeros hayan votado. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señor Presidente. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 4. Propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento convalide los acuerdos tomados en

las sesiones plenarias, ordinaria número 32 y extraordinaria 08 llevadas a cabo a distancia en medios electrónicos el 29 de abril y el 08 de mayo de 2020, respectivamente; en cumplimiento del artículo transitorio segundo del Decreto Número 181 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 97, tercera parte, por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día es el que se refiere a la propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento convalide los acuerdos tomados en las sesiones plenarias, ordinaria número 32 y extraordinaria 08 llevadas a cabo a distancia en medios electrónicos el 29 de abril y el 08 de mayo de 2020, respectivamente; en cumplimiento del artículo transitorio segundo del Decreto Número 181 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 97, tercera parte, por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, nada más una duda a fin de tener certeza sobre este acto que se va a votar. En los documentos que se nos mandaron con la convocatoria, no aparece ni el nombre ni la rúbrica de quién formula esta propuesta, ahorita en lo que usted acaba de leer, nada más se comentó que se formula, pero no queda claro quién o qué persona en teoría lo estaría proponiendo, entonces, nada más para que exista una certeza y quede constancia de ello en audio y video. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor regidor. La propuesta es formulada por el señor Presidente Municipal - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, porque no lo hicieron saber con la convocatoria ni anexos, entonces, para tener cuidado en este tipo de cuestiones. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. A continuación, tiene el uso de la palabra la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario, en la

propuesta de punto de acuerdo que se está poniendo a consideración, quiero preguntar o aclarar solamente, entonces, de acuerdo al documento, lo que realizamos en las sesiones anteriores ordinaria 32 y extraordinaria 8 ¿quiere decir que no tenían validez hasta que se reformó la ley orgánica? -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No, aquí es importante señalar que cuando viene la contingencia, el municipio de Guanajuato fue de los primeros municipios que acordó en pleno la posibilidad de llevar a cabo sesiones virtuales. Ahora bien, el artículo transitorio de la reforma de esta ley señala que los acuerdos tomados en sesiones a distancia, deberán ser convalidados, y de acuerdo a la Real Academia, convalidar significa confirmar o revalidar algo, especialmente un acto jurídico. Es decir, nuestras sesiones son totalmente válidas y con esto convalidamos las mismas ya que el artículo transitorio así lo señala. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Quiere decir que ya eran válidas y ahorita estamos confirmando la validez, o sea, ¿sino aprobamos esto siguen siendo válidas? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Entonces, ¿es innecesario este punto no? Si ya son válidas, no existe ningún sentido, o ¿cuál sería el alcance jurídico de no aprobar este documento? ¿Serían o no serían válidas? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Primero, tiene usted mucha razón señor regidor, los actos que se aprobaron en la sesión extraordinaria y en la sesión ordinaria de manera virtual son válidos totalmente, el artículo transitorio de esta reforma señala que tenemos qué convalidar estas sesiones de acuerdo al numeral que se acaba de reformar, por tal motivo, es solamente darle seguimiento a lo que señala la reforma a la Ley Orgánica Municipal. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Me queda claro, nada más que no me está contestando mi pregunta, mi pregunta concreta es ¿cuál es la consecuencia jurídica de no aprobar este documento? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Simple y sencillamente en primer lugar, serían válidas las sesiones y lo que no haríamos, es no dar seguimiento al transitorio que señala la reforma a la Ley Orgánica Municipal y de fondo las sesiones serían válidas. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: O sea, no existiría una

consecuencia jurídica de no aprobar esto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pues simple y sencillamente una inobservancia a lo que señala el artículo transitorio de la ley orgánica que se reformó, pero la validez jurídica de los actos que se han aprobado, serían totalmente válidos. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor, sino existe algún otro comentario, procederemos a recabar la votación. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo, ha sido aprobado por 13 votos a favor y 2 votos en contra de los Regidores Magaly Liliana Segoviano Alonso y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Por lo tanto, el punto de acuerdo número cuatro ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor secretario, continúe con el desarrollo del quinto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 5. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-025/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-026/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "K-NAN Servicios Profesionales, S.A. de C.V." c) Dictamen con clave y número CSPTyM-027/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, es el relativo a la presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-025/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-026/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "K-NAN Servicios Profesionales, S.A. de C.V." c)

Dictamen con clave y número CSPTyM-027/2018-2021, relativo a la solicitud de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V."- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación en lo general y en lo particular estos tres dictámenes por lo que me permito someter a consideración de todos ustedes, Señor Presidente, le informo que los dictámenes formulados, han sido aprobados en lo general; y en lo particular con el voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso respecto de los incisos b) y c) - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 6. Propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice la creación y reglas de operación del Programa Apoyos Solidarios, derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID19).

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la Propuesta de Punto de Acuerdo que formula usted, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la creación y reglas de operación del Programa Apoyos Solidarios, derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID19). Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. Nada más para hacer unos comentarios, en primer lugar, agradecer también que nos hace saber hasta este momento que esta propuesta la elaboró el Presidente Municipal, toda vez que en la documentación y anexos que nos hizo llegar, de igual forma tampoco venía quién la elaboró, no venía nombre ni rúbrica de nadie, nada más decía que se formula, entonces, una vez atendiendo este punto que ya ha quedado claro que lo formula el Presidente Municipal, pasamos a lo que es el fondo de la propuesta, el fondo de apoyar a las microempresas creo que está bien, quién se pudiera negar a apoyar a la microempresas, lo que está mal desde mi punto de vista, son cuestiones técnicas, ¿por qué?, ya en otra ocasión en una sesión se aprobó un fondo de contingencia para entregar diversas despensas, y estuvo bien, se le entregó a la ciudadanía guanajuatense todas estas

despensas, sin embargo, lo malo no fue que se entregaran las despensas, lo malo es que esto se utilizó para hacer campaña y proselitismo político a favor del ciudadano Presidente Municipal, es decir, el recurso, una acción noble se utilizó para ponerle diversas estampas con fines electoreros y se permitió hacer acciones ilícitas contrarias al artículo 134 de la Constitución Política y que todos los integrantes de este Ayuntamiento protestamos cumplir y hacer cumplir aquel 10 de octubre de 2018, entonces, lo que me preocupa es que en las reglas de operación, viene un comité, este comité dice lo siguiente y me permito leerlo: Es el encargado de evaluar las solicitudes presentadas y seleccionar a los beneficiarios del apoyo económico. Si ustedes se fijan, en la conformación de este comité un solo regidor no aparece, aparece el Presidente Municipal, aparece el Tesorero; aparece el Director de Desarrollo Económico y aparece el Director de Turismo, no aparece un solo regidor en este comité, desde mi punto de vista a efecto de dar imparcialidad y de una correcta fiscalización de los recursos porque realmente el trabajo de un regidor, de un síndico, también es estar fiscalizando que los recursos se destinen correctamente. Es un error desde mi punto de vista que en este comité no aparezca un solo regidor, si lo queremos ver desde un punto de vista, hubiera sido que se incluyera no sé, al Regidor José Luis Camacho Trejo Luna que es de la Comisión de Desarrollo Económico; a la Regidora Karen Burstein Campos, que es de la Comisión de Turismo, viéndolo desde un punto de vista objetivo, o sea, sin sesgos políticos ni de ningún color ni de nada, yo creo que es un grave error que no se encuentre un representante popular, en primera de ningún otro partido y en segunda del órgano, entonces, por este motivo de que no está bien elaborado este comité y aparte porque desde mi punto de vista carece de sustento jurídico y el programa se va a utilizar con fines electores, es que es mi voto va a ser en contra, es cuánto Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Tiene el uso de la palabra la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario por permitirme el uso de la voz. Con respecto al presente punto del orden del día, mi intención es informar que me encuentro a favor de la ciudadanía ya que en estos momentos de emergencia sanitaria son imprescindibles para trabajar arduamente por el bienestar general de nuestros ciudadanos

ya que lamentablemente la economía local se ha visto gravemente afectada debido a la contingencia por la que estamos atravesando y las medidas sanitarias bajo las cuales los habitantes del municipio se vieron obligados a interrumpir sus actividades económicas. En virtud de lo anterior expuesto, aplaudo todas las acciones que fueron encaminadas para la activación de la economía del municipio, urge presentar esfuerzos entre todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento ya que ese es nuestro deber como funcionarios de gobierno, sin embargo, dentro de esas atribuciones que estoy obligada a cumplir, es preciso señalar que no voy en concordancia con el presente dictamen, ya que las reglas de operación no cumplen con la debida transparencia de cómo será la función para la distribución de los beneficiarios del programa apoyos solidarios; por consiguiente la instalación del comité es limitativo en cuanto al proceso de la emisión del fallo de las personas beneficiadas ya que no hay claridad de la información y se debe de otorgar la debida certeza a la ciudadanía sobre quiénes serán beneficiados con dicho recurso. Así mismo, es muy importante hacer la observación de que, dentro de las reglas de operación, tampoco se señala el cómo será la evaluación de dicho programa para emitir los resultados de su implementación y que este, efectivamente, se traduzca en bienestar general. Para concluir, cabe mencionar que como miembros del Honorable Ayuntamiento, tenemos el compromiso de vigilar que el recurso sea distribuido entre la población de manera equitativa, ya que somos responsables en tomar decisiones en beneficio de nuestros habitantes y que estas satisfagan el desarrollo de cada uno de ellos, considero, en ese sentido, que debemos de ser cuidadosos en nuestro proceder. Por lo anteriormente señalado, mi voto será en contra en este punto de acuerdo, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias Secretario. Antes que nada, me gustaría mencionar que en cualquier momento antes de hacer uso de la voz y decir si estamos a favor o en contra, primero tendríamos que escuchar las reservas, es únicamente un comentario. Precisamente con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, me permito presentar una reserva a esta propuesta. Cabe señalar, que me parece una propuesta muy buena por

parte de nuestro Alcalde y con fines importantes para el apoyo de la economía de las familias en Guanajuato, presentando la siguiente reserva al artículo 12, el cual dice: El monto total de apoyo por beneficiarios, será por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se otorgará en una sola ministración, previo cotejo de los documentos digitales referidos en el artículo 9, con sus originales. La propuesta es que debe decir: Artículo 12. El monto total de apoyo por beneficiarios, será por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se otorgará en una sola ministración, previo cotejo de los documentos digitales referidos en el artículo 9, con sus originales, este acto ocurrirá por transferencia SPEI a la cuenta del beneficiario, sea que este proporcione la información a que se envíe a una cuenta generada por la Tesorería para este efecto. Si el beneficiario no tiene una cuenta previamente contratada, quedará hecha por parte de la Tesorería y queda prohibida la entrega de recursos en efectivo o por medio de cheque, es cuánto Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, registramos su reserva tal cual como lo señala. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sé que sigue la Regidora Karen Burstein Campos, pero le quiero hacer un comentario a usted para llevar mejor orden en la sesión señor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: A sus órdenes señor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más pedir una moción de orden, primero se vota en lo general y las reservas son en lo particular y es ahí en donde nos pueden dar su punto de vista y opinión, porque si no, no vamos a terminar señor Secretario, se lo pido de la manera más atenta, votamos y después ya nos hacen sus comentarios los señores síndicos y regidores. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente, tomamos en consideración. Adelante señora Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Sabemos que este tema de las necesidades económicas tiene rostro de mujer, sabemos que mucha gente se ha quedado desempleada y creo que es un acto muy loable por parte del ejecutivo municipal y yo sí pediría que en este comité quedara incluido no la Comisión de Equidad de Género, pero sí la Dirección del Instituto de la Mujer porque sabemos que a la hora de evaluar podremos genera un acto muy loable para las mujeres del municipio que se han quedado sin trabajo,

que son pequeñas comerciantes y poder ayudarles y tener una visión de equidad y género el proyecto, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Karen Burstein Campos. Sometemos ahora sí en lo general el punto de acuerdo en mención, para lo cual recabaremos la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general con 13 votos a favor y 2 votos en contra de los Regidor Magaly Liliana Segoviano Alonso, quien se manifiesta a favor de apoyar en la economía pero del documento presentado en contra; y, Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por falta de sustento jurídico en el documento. Señor Presidente, tiene el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, por supuesto que estoy a favor de este punto, porque es importante apoyar a la economía de los guanajuatenses que se han visto abandonados por el Gobierno Federal que no voltea a ver ni nuestro estado ni nuestro municipio, entonces, voy a favor de los ciudadanos guanajuatenses y también voy a favor de la reserva que hace la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y también, tomaré como una reserva lo que comenta nuestra Regidora Karen Burstein Campos que pudiera estar la titular de la Dirección de la Mujer, entonces, me parece perfecto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, ahora procederemos a la votación en lo particular, existe la reserva de la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, la cual sometemos a votación de este Pleno. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, ahorita el señor Presidente comentó que se tomaría como reserva lo de la Regidora Karen Burstein Campos, entonces, por economía procesal y no estar votando dos veces, solicitaría que se votara en conjunto estas dos reservas. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Creo que es excelente propuesta la que formula el señor Presidente y la de usted señor Regidor. Por lo tanto, pregunto a los señores integrantes del Ayuntamiento si están a favor de las dos reservas. Señor Presidente, le informo que el punto número seis, ha sido aprobado con las reservas antes señaladas. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 7. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que

formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/098/18-21, relativo a la modificación del presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, relativo al Tabulador de Dietas y Salarios. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/104/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a ampliaciones líquidas solicitada por diversos Centros Gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/106/18-21, relativo a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020 referente a la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 (MIR) de los diversos programas presupuestarios de los Centros Gestores. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/107/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/098/18-21, relativo a la modificación del presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020, relativo al Tabulador de Dietas y Salarios. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/104/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente

Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a ampliaciones líquidas solicitada por diversos Centros Gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/105/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a las ampliaciones líquidas, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/106/18-21, relativo a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020 referente a la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 (MIR) de los diversos programas presupuestarios de los Centros Gestores. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/107/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. Cedo el uso de la palabra al Regidor Alejandro García Sánchez. - - - - -

Alejandro García Sánchez: Gracias señor Secretario. Son unas pequeñas observaciones antes de someter a votación los dictámenes y con la posibilidad de poder emitir mi voto; si me pudieran ayudar un poco y es en relación al dictamen CHPCPyDI/105/18-21, en el inciso c) otorgaré mi voto de confianza, sin embargo, solicito se me proporcione un informe detallado de los trabajos a realizar. Con relación al dictamen CHPCPyDI/107/18-21, en el inciso m) en el programa de obra pública presentado y aprobado por este Ayuntamiento el recurso para ambos programas tiene una suma de \$7'815,261.54 y este dictamen hace referencia a un importe menor, quisiera conocer nada más a qué programa se le disminuyó el recurso y hacia donde se reorientó; así mismo en el mismo dictamen en los incisos q) al t), nada más saber si el circuito cerrado con el que actualmente cuenta la Secretaría de Seguridad ya no funciona y en el inciso d) si me pudieran compartir las diversas partidas con sus importes, ya que no hacen referencia a las mismas por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor. Entonces pediríamos a las áreas que nos hagan llegar esta información a usted y a todos sus compañeros para que con este voto de confianza tenga

la información respectiva. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Yo quiero hablar de dos contenidos de los cuerpos del dictamen que se refiere a la restauración y fumigación de las momias, quiero aclararle a la ciudadanía que es un acto loable y que no hablamos de fumigar el área física del museo como tal, hablamos de una restauración integral de los ochenta y un cuerpos y hablamos de que es el patrimonio de los guanajuatenses y que van a estar con la gente especializada y que quede claro en el dictamen como tal, porque a la hora que el órgano superior nos fiscalice no se vaya a confundir en que estamos pagando casi seiscientos mil pesos por una fumigación, cuando realmente es conservación y mantenimiento de los cuerpos y de una manera muy profesional y con especialistas desde el INAH hasta gente especialista en taxonomía y en cuerpos como tal, ese es un, el otro tema, es el dictamen que nos refleja el monto del rally, el monto del rally, es un producto turístico que le abona a la ciudadanía, no vamos a pagar infraestructura, ni vallas, ni de nada, estamos pagándole a rally México, es un servicio que nos dan por traernos la marca rally México y dar atención a la ciudadanía en el tema de la promoción turística y yo creo que sí valdría la pena después que en nuestros analísticos presupuestales dejar etiquetados montos para proveedores de este tipo para que quede claro que si nos auditan, no estamos pagando infraestructura física, estamos pagando marca rally que le abona muchísimo a la presencia nacional de la ciudad y es un tema turístico pero que sea el cuerpo del dictamen, que nos refleje o como ya están los dictámenes, nada más que quede en acta para que sea un soporte para los órganos fiscalizadores, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Karen Burstein Campos. Tiene el uso de la palabra la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En relación a los dictámenes que nos presentan, nada quisiera que me aclararan respecto al dictamen CHPCPyDI/098/18-21, toda vez que ese no lo revisamos en la comisión de hacienda pasada, tenemos los demás dictámenes que nos presentan en el punto de acuerdo, pero ese no lo revisamos en la comisión, entonces, sí me pudieran aclarar por favor por qué nos están integrando este dictamen y cuál es el contenido del mismo. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana

Segoviano Alonso. Tengo entendido que sí se revisó en la comisión de hacienda en una sesión anterior, aquí, incluso el señor Presidente de la Comisión si nos pudiese apoyar al respecto, pero este se revisó en la sesión de la comisión anterior, incluso si ustedes pueden ver en sus documentos, está suscrito por el señor Síndico José Luis Vega Godínez, la Regidora Virginia Hernández Marín, la señora María Esther Garza Moreno, la Síndica María Elena Castro Cerrillo y bueno, no está suscrito por usted, pero sí ha sido llevado en comisión, aquí están las firmas. - - - - -

Licenciada Magaly Lilitiana Segoviano Alonso: Es que le comento, en la minuta que tuvimos de la sesión de la comisión anterior, no viene ese dictamen por eso es mi intervención para que haya claridad en ese punto. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: La sesión aquí está, fue un dictamen para resolver el oficio tal, suscrito por el Contador Juan Antonio Valdés Fonseca, relativo a la modificación del presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2020 y la fecha en que se entregó fue en la sesión subsecuente a la comisión que ustedes tuvieron pasada, este dictamen ha sido suscrito por los ediles y se atendió no en esta última inmediata, sino en una sesión antepasada por la comisión de hacienda. Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Le pediría que mi participación fuera al último si me hiciera favor, para darle oportunidad a mi compañera Síndica María Elena Castro Cerrillo. Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor. Señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenos días a todos. Realmente el tema de las dietas, desde un principio lo vi, que es un tema que no es que se le esté aumentando el sueldo al señor Alcalde o al Secretario, sino que fue un error tan humano, como en los cálculos contables y fiscales y las tarifas sobre todo, entonces, yo nada más le pediría al Tesorero que en lo subsecuente tuviera cuidado con ese tipo de cosas porque se pueden prestar a cosas que no son, no hay un aumento real en un sueldo, solamente un ajuste en los cálculos. También quiero hacer una observación en el dictamen marcado con el inciso e) donde se habla acerca de que muchos centros gestores están pidiendo artículos que podría decirse en un momento dado que no son de primera necesidad, mi invitación es a los centros gestores para que consideren y vean que hay que priorizar, sobre todo, en el tema de que no porque le sobre dinero, tendrán que ocuparlo

en otras cosas un poco banales, entonces, es muy importante hacer ese exhorto para que si bien tienen el presupuesto y pueden hacer sus transferencias presupuestales en sus cuentas, para mí es muy importante que consideren que el que sobre dinero en este momento sobre todo este año fiscal que estamos viviendo esta contingencia, es muy importante también que ajusten a que haya sobrantes dentro de sus direcciones a que ocupen su presupuesto en cosas totalmente indispensables, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. Mi participación es muy sencilla, primero que nada, comentar como todos nosotros sabemos, los integrantes del Ayuntamiento estamos obligados a emitir el voto, sin embargo, hay una excepción en la cual puede existir una abstención debidamente justificada, entonces yo pediría que partiendo de esa opción, comentar que los dictámenes en términos generales, hacen referencia a ciertos anexos, a diversos oficios que no fueron anexados ni con la convocatoria ni con los documentos anexos, yo necesito ver físicamente esos documentos, porque si no, estaría votando a ciegas y sería una irresponsabilidad de mi parte y entonces, esta administración me ató de manos y me impidió que pudiera votar por lo que pido se me hagan llegar los documentos, se suspenda la presente sesión para poderlos analizar y posteriormente analizándolos con un tiempo razonable, tiempo razonable unas dos o tres horas poder continuar la votación. En términos del reglamento interior estoy pidiendo para ser concretos, que se suspenda la sesión para que se hagan allegar esta documentación y en caso de que mi petición no prospere, me estaría absteniendo de votar, sería una abstención a la que me orillaría este propio Ayuntamiento; me orillaría a la opacidad y la falta de información y el no poder llevar las cosas apegadas a derecho, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Toda la información está contenida y es lo que ha enviado la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tenemos toda la información que se ha dado y está en los anexos que nos ha enviado la comisión y aquí solicitaría si los miembros de la comisión quieren hacer algún comentario al respecto, el

señor presidente de la comisión está presente, nada más para clarificar estos temas. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: En concreto, entonces supongo que fue un error; aquí se me habla por ejemplo en el dictamen CHPCPyDI/107/18-21, de que existe un oficio número TMG.26052020/582/2020 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores y este documento yo no lo pude localizar pero si me lo pudieran leer con todo respeto ver en qué parte está y ahorita continúo con los otros puntos sin que se olvide mi propuesta de suspender la sesión para que se sometan a votación. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias Secretario. Solo me gustaría indicar que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional en relación al dictamen que comenta el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, sesionó el día de ayer y que en la gaceta municipal, se encuentra el proyecto de dictamen y el oficio T.M.G. al que hace referencia y todos sus anexos, el dictamen en este momento, por supuesto que pasa sin todos los anexos, pero la información está disponible en la gaceta municipal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más comentar que la obligación es que se tenga que mandar con veinticuatro horas toda la información junto con la convocatoria, así lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con independencia con lo de la gaceta hemos visto que yo he intentado participar en la comisión de hacienda precisamente y se me ha impedido, no se me ha otorgado ninguna facilidad, ha sido precisamente el señor Síndico el que rotundamente se ha negado, desde luego que vamos a estar insistiendo por medios legales, pero ahora sí como quien dice, para esta administración, para los panistas, hay regidores de primera y de segunda, el trato no es parejo, es diferenciado, además de que la gaceta municipal tiene muchas deficiencias, no es la mayor innovación en tecnología, ni tiene facilidades interactivas, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, muchas gracias por sus comentarios. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, mi propuesta de suspensión de la sesión que se vote por favor en términos del reglamento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Regidor, el artículo 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato dice: Ninguna discusión podrá suspenderse salvo acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento presente. Por tal motivo si me permiten, someteríamos a consideración de este Pleno, la propuesta que hace el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Presidente, le informo que ha sido rechazada esta propuesta con 13 votos en contra y 2 votos a favor de los Regidores Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Karen Burstein Campos. Ahora, procederemos a la votación de estos cinco dictámenes y someteremos en lo general y en lo particular los mismos. Señor Presidente, le informo que en lo general los dictámenes han sido aprobados con 14 votos a favor, con la abstención del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, en los términos expuestos en su participación. Por lo tanto señor Presidente, el punto número 7 del orden del día, ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desarrollo del octavo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relacionado con la solicitud realizada por el GRAL. BGDA. D.E.M. Abelardo Garfias Casadero, respecto del acuerdo de la donación de una fracción de terreno a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional aprobado por unanimidad de votos en la sesión ordinaria número 19, celebrada el día 30 de julio de 2019, específicamente en el punto 9 del orden del día; para que se precise que dicho acto jurídico de enajenación por donación se hace en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la Propuesta de Punto de Acuerdo que ha formulado usted, de conformidad

con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relacionado con la solicitud realizada por el GRAL. BGDA. D.E.M. Abelardo Garfias Casadero, respecto del acuerdo de la donación de una fracción de terreno a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional aprobado por unanimidad de votos en la sesión ordinaria número 19, celebrada el día 30 de julio de 2019, específicamente en el punto 9 del orden del día; para que se precise que dicho acto jurídico de enajenación por donación se hace en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación correspondiente señor Secretario, si es tan amable. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación y me permito someter a su consideración, la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, antes de emitir mi voto, quisiera hacer un reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país; hoy a la Guardia Nacional que tiene un predio en Guanajuato capital y que estamos haciendo acciones coordinadas para y en favor de los guanajuatenses y por supuesto que mi voto es a favor, sin embargo, nada más ni a manera de reserva ni nada, nada más como comentario, es un predio que se está donando a la Guardia Nacional para las instalaciones, no así, para el banco de bienestar, para las tiendas de bienestar, es un predio exclusivo para la Guardia Nacional y de esta manera mi voto es a favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, le informo que el punto número ocho del orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, si es tan amable, continúe con el desarrollo del noveno punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 9. Propuesta de Punto de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, conforme a los artículos 6, 14, 15 y 16 de los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal, en relación con lo dispuesto por los diversos 77, fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, para que solicite al Ejecutivo del Estado de Guanajuato la donación del bien inmueble ubicado en paseo de la Presa, esquina San Sebastián, s/n, en esta ciudad capital, y que cuenta con una superficie de 856.85 metros cuadrados y 329.24 metros cuadrados de construcción, en el cual se encuentra el Centro de Desarrollo Gerontológico "El Cambio". - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la Propuesta de Punto de Acuerdo que usted formula a efecto de que el Ayuntamiento le autorice, conforme a los artículos 6, 14, 15 y 16 de los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal, en relación con lo dispuesto por los diversos 77, fracciones I, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que solicite al Ejecutivo del Estado de Guanajuato la donación del bien inmueble ubicado en paseo de la Presa, esquina San Sebastián, s/n, en esta ciudad capital, y que cuenta con una superficie de 856.85 metros cuadrados y 329.24 metros cuadrados de construcción, en el cual se encuentra el Centro de Desarrollo Gerontológico "El Cambio". - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente, señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación. Me permito someter a su consideración, la propuesta de punto de acuerdo para autorizar al señor Presidente Municipal, solicitar al Ejecutivo del Estado de Guanajuato la donación del bien inmueble en el cual se ubica el Centro de Desarrollo Gerontológico "El Cambio". Señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario, con relación a este punto, sí me gustaría que fuera más claro el documento presentado en relación a que se etiquete que es una donación del inmueble y obviamente el fin que tendrá, porque para mí no es tan claro si vamos a mantenerlo como centro gerontológico administrado por parte del municipio o cual sería el uso del inmueble. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señora regidora, le hacemos llegar esa información. Señor presidente, le informo que la propuesta formulada en este punto número nueve, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día.

- - - - - 10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio 216/2020, suscrito por Doctor Ricardo Yuri Salazar Naranjo, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, mediante el cual Remite resultados analíticos de redes de agua. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio TMG/13032020-320, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, a través del cual envía adecuaciones al Presupuesto Analítico por partida de gasto, así como del tabulador de personal para el ejercicio 2020, realizadas de conformidad al subsidio autorizado por el H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 27, de fecha 18 de diciembre de 2019 de las dependencias siguientes: Instituto Municipal de Planeación; Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio CM/0489/2020, que suscribe el Contador Público Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal, mediante el cual envía de manera impresa en sobre cerrado, informe bimestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-abril del año 2020. Seguimiento. El

Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio S/N, suscrito por Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante el cual envía informe de actividades desarrolladas hasta el día 30 de abril de 2020. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5.- Oficio SP-1025/2020, suscrito por Licenciada María Blanca Contreras Muro, Secretaria Particular del C. Presidente Municipal de Guanajuato, a través del cual remite anexo al mismo, copia simple del oficio signado por el Gral. Bgda. D.E.M. Abelardo Garfias Casadero, Comandante de la 16ava. Zona Militar, a través del cual solicita se lleve a cabo modificación al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 19, de fecha 30 de julio de 2019, respecto a la donación realizada. Seguimiento. Puesto a consideración en el punto número 8 del orden del día, para que se precise que dicho acto jurídico de enajenación por donación se hace en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. Estatus. Se procederá a su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 6.- Oficio TMG/555/2020, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, a través del cual informa sobre modificaciones realizadas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SAP), correspondientes a creaciones y disminuciones de partidas para clasificar correctamente las afectaciones presupuestales que fueron necesarias realizar para efecto de la adquisición de insumos o bienes, o en su caso, la contratación de servicios que a la fecha se han requerido para brindar auxilio y asistencia a la población. Así mismo, se anexa la modificación a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección General de Servicios Generales para generar una nueva actividad complementaria "A5" "Eficiente provisión a las dependencias de insumos, bienes o servicios requeridos del Fondo para Contingencias". Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Oficio TMG/516/2020, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, a través del cual informa sobre avance de actualización de padrón de mercados municipales, derivado del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 29, celebrada el día 28

de febrero de 2020, específicamente lo relativo al punto número 7 del orden del día, en el que fue aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI 095/2018-202. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Adelante señor Regidor Alejandro García Sánchez, tiene el uso de la voz.-

Contador Alejandro García Sánchez: Nada más para solicitar se me haga llegar un tanto de la correspondencia recibida por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señor regidor. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, eso que está diciendo usted que fue anexada la correspondencia y que se encuentra en la gaceta municipal, es una total mentira, aparecen unos documentos de Excel pero como tal los documentos de correspondencia no fueron incluidos, entonces para hacer constar en acta que ocurrió esta situación. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Revisamos inmediatamente su observación señor regidor y le agradecemos la misma. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Si no hay más comentario al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

- - - - - 12. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: solicitar se pudiera tener una consideración a algunas de las familias en Guanajuato que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria. Quiero pedir a nuestro Presidente Municipal nos pueda hacer favor de sumarse a esta propuesta, pudieran todos sumarse a esta propuesta con el fin de crear incentivos para apoyar a todas estas personas. 2. Síndica María Elena Castro Cerrillo, asunto: Invitar a los ciudadanos para que se sigan

cuidando y que sigan tomando las medias, así mismo, solicitar al Presidente Municipal poder destinar algún recurso para instalar lavamanos en toda la ciudad de Guanajuato en algunos puntos estratégicos. 3. Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, asunto: Hablar respecto polémico tema de la salida de las Momias de Guanajuato de la ciudad e informar que en la próxima sesión de Ayuntamiento presentará un punto de acuerdo para que se regrese la facultad al Ayuntamiento. 4. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Comentar en relación al punto número 7 que ya fue votado, voy a hacerles llegar mis votos en particular, toda vez que solo fue votado en lo general y para comentar que sobre todo es mi interés en esta sesión el día de hoy informar a la ciudadanía sobre el seguimiento, atención y asesoría que se proporciona por parte de la Comisión de Derechos Humanos y mencionar que de parte del Gobierno Federal, se está dando la atención a los guanajuatenses en los apoyos y en el estado se han dado treinta mil créditos familiares "a la palabra" y nueve mil microcréditos que es lo que se refieren a "tandas de bienestar". 5. Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Dando seguimiento a los asuntos generales, cedo el uso de la voz a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

12.1 Intervención de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias señor Secretario. El día de hoy, quiero hacer mención como Presidenta de la Comisión de Mercados y Servicios Públicos Municipales, con el fin de solicitar se pudiera tener una consideración a algunas de las familias en Guanajuato que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria. Quiero pedir a nuestro Presidente Municipal nos pueda hacer favor de sumarse a esta propuesta, pudieran todos sumarse a esta propuesta con el fin de crear incentivos para apoyar a todas estas personas, ¿de qué manera?, la petición concreta es, solicitar al Tesorero Municipal pudiera analizar que fuera viable el poder condonar del momento que sea posible después de este análisis que él nos pueda proporcionar y presentar a todo el Ayuntamiento, pudiera condonarse el pago al cierre del año de los comerciantes de nuestros mercados, de nuestros comerciantes en la vía pública; de todas las personas que de alguna manera se han visto afectadas por la falta de turismo, es decir, a los guías turísticos y a las estudiantinas con el fin de poderles apoyar en la economía familiar, por lo que solicito si nos pueden hacer favor de girar las instrucciones necesarias para que el Tesorero nos pueda hacer favor de ver la viabilidad de poderlo llevar a cabo, siempre y cuando nuestro Alcalde nos

pueda hacer favor de apoyarnos en conjunto para que pueda hacer esto posible, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Gracias señora regidora procederemos a continuación a ceder el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

12.2 Intervención del Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenos días nuevamente. Como Presidenta de la Comisión de Salud, es para invitar a los ciudadanos para que se sigan cuidando y que sigan tomando las medias y que no bajemos la guardia en todo el trabajo que ha hecho el consejo de protección civil y todas las instituciones; aprovecho la oportunidad que me están dando para agradecerle a todos los que participaron en el consejo de protección civil, al señor Alcalde por todo su trabajo, así como a todos nuestros compañeros. Pero sobre todo, sí me gustaría hacer mención porque durante todo este tiempo, estuvimos trabajando de la mano muchos héroes anónimos, mucha gente que ha estado apoyando en las cocinas solidarias, a toda la gente mi reconocimiento, pero quiero hacer un reconocimiento a toda la gente que estuvo con nosotros todo este tiempo en este consejo velando por la ciudadanía, las cifras van bien, queremos que todos los ciudadanos de Guanajuato estemos sanos y nos vaya bien, pero sobre todo, mencionar a algunos de los participantes que estuvieron en esto como es Félix; Alfredo Cury, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria; a mis compañeros del Cabildo; el Director de Comunicación Social; el señor Gabriel Urrutia Mora que es un ciudadano bien comprometido y que le agradecemos y que es bien importante darle su mérito porque nosotros lo vimos trabajar durante todo este tiempo y vamos a seguir haciéndolo; Gustavo Buck; el señor Secretario del Ayuntamiento; Héctor Morales, nuestro Director de Obra Pública; el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; Luis Rivera, nuestro Director de Tránsito; Marco Araujo, Director de Desarrollo Social; el Director de Servicios Públicos Municipales; SIMAPAG; Mario Ortega; la Doctora Minet, gracias por todas las aportaciones; Paty Sánchez y no puedo dejar de mencionar a la Arquitecta Samantha Smith, Presidenta del DIF Municipal; Rodrigo Crisópulos que estuvo en comunicación, a Samuel Ugalde nuestro Secretario de Seguridad y a algunos más que se me pasan, los quería mencionar porque nunca se les habla ni se les da el mérito social en general. La otra petición que quiero pedir a nuestro señor Alcalde, es que si bien, una de las medidas de la pandemia, se ha hablado del cubre bocas y de muchas

cosas, es el lavado de manos, entonces, quisiera pedirle al señor Presidente Municipal, que veamos a bien destinar algún recurso para instalar lavamanos en toda la ciudad de Guanajuato en algunos puntos estratégicos que se consideren para tener lugares en donde la ciudadanía se pueda estar lavando las manos, si bien están los geles, realmente está comprobado que el lavado de manos es importante, ya se instalaron en los mercados lo cual agradezco esa disposición de la señora Tey, de Ceci pero creo que es más importante que estén a la mano de los ciudadanos, en este momento estamos entrando a una nueva modalidad pero hay que seguirnos cuidando y exhorto a todos los ciudadanos de Guanajuato a que no bajemos la guardia y que no echemos atrás todo el esfuerzo de todas estas gentes valiosas que estuvieron velando por la seguridad de todos los guanajuatenses. Muchas gracias compañeros del Cabildo les agradezco todo este tiempo que estuvimos de día y de noche velando y al Presidente Municipal, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Muchas gracias señora Síndica. Cedo el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.- - - - -

12.3 Intervención del Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Mi asunto general, es el relativo al ya polémico tema de las momias. Primeramente comentar sobre todo al público que entiendo que nos está siguiendo por redes sociales, existió un acuerdo en una administración pasada en el cual se requería el permiso del Honorable Ayuntamiento para poder sacar las momias de la ciudad de Guanajuato, este acuerdo fue incumplido por la actual administración, no observó este documento jurídico y se fue por la línea de la ilegalidad, posterior a ello, a manera de poder remediar el daño ponerle ahí un bache como coloquialmente se dice, se reformó este acuerdo, en esa ocasión el acuerdo lo recuerdo perfectamente, todo el Honorable Ayuntamiento lo votó a favor con excepción de dos personas, esas dos personas fueron el Contador Alejandro García Sánchez y el de la voz; se hicieron oídos sordos a las exigencias ciudadanas y se hicieron oídos sordos a la legalidad. Finalmente, el tiempo pasó y ahora vemos por los medios de comunicación, bueno, en esta reforma se le concedió la atribución discrecional al Presidente Municipal de que el fuera el único que autorizara la salida de las momias; después el tiempo pasó y nos dimos cuenta por los medios de comunicación que las momias salieron sin siquiera los permisos de salubridad, hay

cuestionamientos de sectores de la población que dicen que se han perdido momias, el gobierno municipal asegura lo contrario, entonces yo creo que este tipo de acciones o de atribuciones de darle ahora sí manga larga al Presidente Municipal, fue un desacierto, fue un error y por lo tanto en la próxima sesión del Ayuntamiento estaré presentando una propuesta a efecto de que las cosas regresen a como estaban antes que se requiera el apoyo del Honorable Ayuntamiento para efecto de autorizar o no la salida de las momias; es un tema delicado, es un tema que creo que abona a la transparencia, ¿por qué?, porque las sesiones del Ayuntamiento son completamente públicas de tal suerte que si las momias salen de la ciudad, cualquier ciudadano puede estar enterado en cambio así como está, pues el Presidente Municipal en lo obscuro firma un documento y puede ser que nadie se entere, porque también en transparencia en la página oficial, no estamos muy a la vanguardia que digamos, la información está desfasada, no se están cumpliendo con los tres meses de actualización de varios documentos. Entonces, yo considero importante que se regrese la facultad al Ayuntamiento, es un tema de transparencia, cualquier ciudadano debe de estar enterado y ojalá que en la próxima sesión se tome en cuenta esta propuesta, porque algo que ha caracterizado a la actual administración pública es la opacidad, no le gusta la transparencia y por lo contrario, todo lo quiero hacer en lo turbio y en lo oscuro, básicamente ese sería mi asunto general y en la próxima sesión continuaré hablando respecto de este tema, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Muchas gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

12.4 Intervención de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Nada más primero, para comentarle que en relación al punto número 7 que ya fue votado, voy a hacerles llegar mis votos en particular, toda vez que solo fue votado en lo general y para comentar que sobre todo es mi interés en esta sesión el día de hoy informar a la ciudadanía sobre el seguimiento, atención y asesoría que se proporciona por parte de la Comisión de Derechos Humanos para que conozcan nuestros ciudadanos de nuestro municipio que existe una instancia a la cual pueden recurrir y esta es la Procuraduría de los Derechos Humanos de modo que cuando existan presuntos actos violatorios a derechos humanos por parte de las autoridades, estas puedan acudir oportunamente

al organismo defensor de la materia. Con fundamento en el artículo 83, numeral 12, fracción V sobre las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, cabe mencionar que me encuentro pendiente de vigilar el actuar de las autoridades, especialmente de los encargados de hacer cumplir la ley, es decir, los cuerpos policiacos municipales, por ende, es preciso señalar que el actuar de toda autoridad es con el estricto apego a los derechos humanos tal como lo establece el artículo primero constitucional que a la letra dice: Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, el estado deberá prevenir, destinar, sancionar, reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. En virtud de lo anteriormente expuesto, es importante señalar que he tenido conocimiento directo por parte de la ciudadanía acerca de presuntas violaciones de derechos humanos a causa de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de los elementos de tránsito realizadas en los últimos meses, todo esto, desde que empezó la contingencia sanitaria. En consecuencia, realicé la solicitud para que se me informe acerca del caso de los casos reportados sobre abusos policiacos presentados ante la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Para finalizar, es de suma importancia ir en concordancia con el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tal como lo mencioné en la sesión ordinaria número 27 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en donde es urgente la creación de la Dirección de Derechos Humanos que por mandato legal todos los municipios deben contar con ella y la capital del estado debe ser ejemplo en prevalecer el estado de derecho, es importante mencionar esta situación porque la verdad sí se están dando varios casos, varias situaciones en este tenor, sí es de atender por parte de nosotros, es cuánto señor Secretario. - -

La Secretaría del Ayuntamiento hace constar y certifica que la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso hizo llegar al término de la sesión el sentido de sus votos en contra, tal como se describe:

- a) CHPCPyDI /098/18-21.
- b) CHPCPyDI /104/18-21 incisos a) y f), contenidos en el dictamen.
- c) CHPCPyDI /105/18-21 inciso a), contenido en el dictamen.

d)CHPCPyDI /107/ todos los incisos excepto el inciso m).

Doctor Héctor Enrique Corona León. Muchas gracias Regidora Magaly Lilitiana Segoviano Alonso. Tiene el uso de la voz Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

12.5 Intervención de la Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas. Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias señor Secretario. Solicitar de la manera más atenta y amable, que dentro del presupuesto de Síndicos y Regidores que contamos en este momento, una servidora e invito a mis demás compañeros, pero hablo por una servidora, tenemos partidas como es mantenimiento vehicular y capacitación, solicito de la manera más atenta para que por favor se instruya al Tesorero el hacer una transferencia de las partidas de mantenimiento y capacitación de una persona hacia mera disposición de los sectores más vulnerables de la población y de la ciudadanía de Guanajuato, conforme a este tema que hemos estado viviendo COVID-19, en tanto, sugiero y solicito, se meta en apoyos sociales y en apoyos solidarios, es cuánto señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. No habiendo registrados más asuntos generales, corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria y cedemos el sudo de la voz al señor Presidente Municipal. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. Ya se cerró el apartado de registro de asuntos generales, entonces entiendo que la participación del señor Presidente Municipal ¿sería ya para clausurar verdad?

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto señor.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias.

Licenciada Magaly Lilitiana Segoviano Alonso: Señor Secretario, yo solicité para varios puntos en asuntos generales, no sé si nuevamente pueda hacer el uso de la voz, antes de que tome la palabra el señor Presidente Municipal.- Doctor Héctor Enrique Corona León: Efectivamente lo comentó, pensé que los había abordado todos en su participación, sino los ha abordado todos, adelante señora Regidora. - - - - -

Licenciada Magaly Lilitiana Segoviano Alonso: Es importante mencionar que de parte del Gobierno Federal, por supuesto que se está dando la atención a los guanajuatenses en los apoyos y quiero mencionar que en el estado se han dado treinta mil créditos familiares "a la palabra" y nueve mil microcréditos que es lo que se refieren a "tandas de bienestar", estos programas, conllevan una inversión directa de ochocientos seis millones de

pesos para el beneficio directo de ciento veinte mil familias guanajuatenses, por lo tanto, que el Gobierno Federal está atendiendo el tema de los apoyos, nada más recordar que ya no es a través de los gobiernos tanto estatal como municipal, sino que ahora se entregan de manera directa a la ciudadanía, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: No sé si es correcto pedir la palabra para hacer una pregunta. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por supuesto que sí Regidora. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Regidora Magaly, ¿sabes cuántos apoyos se han entregado en el municipio de Guanajuato? Mira, me refiero a esto, dicen muchos millones y mucho, pero las que vamos a comunidades y sabemos estas ondas, no lo vemos, por eso te pregunto específicamente cuántos apoyos se han dado en el municipio de Guanajuato para saber nosotros donde están bajando, nada más eso, porque sí es cierto que estamos muy desprotegidos en comparación de León y algunos otros lugares; aquí cuántos exactamente se han bajado en nuestro municipio. - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señora Tey, no tengo a la mano exactamente el número de beneficiarios en cuanto a estos microcréditos, pero con gusto se lo haré llegar y les informaré exactamente el monto que refiere al municipio. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Te lo agradezco, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Habiendo ya cerrado el registro, pasaremos a la clausura de la sesión por parte de usted señor Presidente. -

- - - - - 13. Clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor revise en otras sesiones como se han manejado los asuntos generales, usted sabe que conmigo no batalla. Señor Secretario y todos los integrantes del Ayuntamiento, estoy convencido que la sabiduría viene con el tiempo, hoy más que hacer la guerra, hay que fomentar la paz, la unidad, la armonía, hoy el ciudadano guanajuatense hemos experimentado diferentes sentimientos y diferentes formas de trabajar y de hacer política, estoy totalmente en contra de estarnos dividiendo o peleando entre los guanajuatenses, sin embargo siempre estaré a favor del buen ejercicio del gobierno, de la transparencia, de la rendición de cuentas. Quiero comentar del tema de asuntos generales, sin tema de alusión personal a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, que por supuesto que estamos de acuerdo con su punto. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. Una moción de orden para efectos de que el de la voz que está interviniendo que es el Presidente Municipal, se ciñe estrictamente al punto que estamos tratando que es el relativo a la clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Estamos clausurando la sesión señor Regidor ya vamos a terminar. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: La sesión se da por clausurada y ya, ya no se tocan otros puntos, porque si no se tiene que hacer en los términos de cada punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ya tendrá usted la oportunidad de estar en mi lugar y tomará las mejores decisiones. - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: No, no quiero estar en tu lugar. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: El tema de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias será tomado en cuenta, así como el de la Síndica María Elena Castro Cerrillo y en este estricto sentido, tomemos las mejores decisiones para los guanajuatenses. Siendo así señor Secretario, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 10:28 (diez horas con veintiocho minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Lilibian Segoviano Alonso

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento